

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28575** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de jdo. de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 46/2018 y NIG 30030 47 1 2017 0000796 se ha dictado en fecha 17/5/2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor SANTIAGO Y SANTIAGO S.L., con cif B30322614, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial Oeste de Alcantarilla parcela 16/6.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la mercantil AUDITORES Y CONTABLES SLP, con cif B30262901, domicilio en calle avenida Antonio Martínez Guirao n.º 14 edificio Magallanes piso 8ºD cp 30007 Murcia, tfno. 968909292, fax 968 299591 y correo electrónico:audico@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 18 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034655-1